



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:01-12-2023 Fecha de emisión:17-01-2024 Folio:2023-3882
Renovaciones:0 Certificado de ingresos: SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUELA DE SANTIAGO LÓPEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-301-006-00013-00-0000
Propietario: MANUELA DE SANTIAGO LOPEZ
Domicilio: CALL BATALLA DE PUEBLA 8414 COLONIA UNIVERSITARIA -AMPL-

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	56.89	67.67	2.71		6,601.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.89	67.67	2.71		264.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	56.89	67.67	2.71		264.06
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	6,601.49
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	56.89	67.67	2.71		660.15
TOTALES			170.67	203.01	8.13		\$ 14,391.25

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]
979 ANTONIO HUMBERTO SOTO GARCIA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-01-2024 10:19:4 Usuario:
Dirección: null 302c021421f3b6e17012c0d9da4e8a5c83fed031d7e654e502143af76462bee55868aefa5d718d649fe30c881e79